CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 18 de julio de 2023 para fijar fecha para audiencia.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Auto fija fecha
Clase De Proceso:	Monitorio – Verbal Sumario
Demandante:	Germán Gómez Cardona CC 118.507.635 Germán Gómez García, CC 4.411.731
Demandado:	Jhon Alexander Aristizábal Quiroga CC 9.729.957
Radicado:	630014003007-2022-00265-00

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se CITA A LAS PARTES para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 *ibídem,* en la que se agotará la conciliación, los interrogatorios de parte, se practicarán las pruebas decretadas en auto del 21 de junio de 2023, se dará traslado para alegar de conclusión y se dictará sentencia.

Con tal fin se señala el día MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 124 DEL** 19 DE JULIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d41f4c0d86adc9a0945398e21d60ddc34339b37c3c37292249361687ca89c5a**
Documento generado en 13/07/2023 02:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica